

Miércoles 10 de febrero 2010

Actualidad informativa Nº1



En Departamento de control de armas del Ministerio de Seguridad Defensoría reclama por pésimas condiciones de atención



Todos los días decenas de usuarios/as esperan por varias horas en las afueras del Departamento de Armas y Explosivos para ser atendidos. Solo existe esta oficina a nivel nacional para presentar los documentos y obtener el permiso. Pág.2. Foto DHR

Limonenses se quejan por listas de espera en Hospital y lentitud en atención de asuntos municipales



Más información en Pág.6. Foto con fines ilustrativos

Defensoría pide al MEP intervenir en conflictos con prontitud



Con motivo del inicio del curso lectivo 2010, el día de hoy la Defensoría de los Habitantes hace un llamado a las autoridades educativas para que tomen medidas preventivas, necesarias y oportunas en los casos donde pudieran suscitarse situaciones de conflicto en centros educativos. Pág.4. Foto con fines ilustrativos

Sala de espera para usuarios está a la intemperie y personal trabaja en edificio hacinado que atenta contra adecuada prestación del servicio

Defensoría reclama pésimas condiciones de atención en Departamento de control de armas del Ministerio de Seguridad

La Defensoría de los Habitantes denunció hoy las pésimas condiciones en que los (as) usuarios(as) del Departamento de Control de Armas del Ministerio de Seguridad Pública reciben actualmente los servicios, a tal punto que la sala de espera se encuentra ubicada a la intemperie, provocando con ello, que las personas hagan fila durante varias horas en la acera, expuestas al intenso sol o a la lluvia.

A ello se suma que el edificio donde trabaja el personal está hacinado, con escasa ventilación, con servicios sanitarios deteriorados, en algunos casos sin agua y en mal estado, iluminación deficiente y sin salidas de emergencias.

Asimismo las personas reciben el servicio de toma de huellas y solicitud de los permisos de portación de armas en un lugar que cuenta con una única entrada y salida; en un segundo y tercer piso que imposibilita el acceso a las personas con discapacidad y adultos mayores e incluso, es la única oficina habilitada en todo el país para efectuar dichos trámites, lo que implica una centralización del servicio a nivel nacional.

En una inspección realizada por la Defensoría la semana anterior, se pudo comprobar que las personas que requieren el servicio deben esperar varias horas para ser atendidos en condiciones lamentables y que muchos de ellos, requieren de ese documento para poder laborar, principalmente, en empresas de seguridad privada.

Adicionalmente la demanda del servicio agobia al personal del departamento pues están ubicados en un edificio pequeño, que no reúne las condiciones mínimas para una adecuada prestación al público.

“Días atrás estuve desde las 11:30 hasta las 3:00 pm y ya no habían fichas. Regresé hoy y tengo cerca de dos horas de estar haciendo fila”. Habitante Carlos Álvarez.

Inspección Febrero 2010. DHR

“Aquí uno dura 3 horas o más para ser atendido. Debe haber al menos un salón para que la gente espere pues estamos a la intemperie”. Habitante Félix Calvo.

Inspección Febrero 2010. DHR



Las oficinas donde trabaja el personal están hacinadas, con escasa ventilación, servicios sanitarios deteriorados, entre otros problemas. Defensoría pide a las autoridades de Seguridad Pública ofrecer una solución integral al problema. Foto DHR

Los resultados de la inspección que realizó la Defensoría en ese departamento la semana anterior, se pondrán en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública para incidir en una respuesta institucional que permita mejorar la prestación de ese servicio al público.

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, ordenó la apertura de una investigación y solicitó a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública una reunión a la mayor brevedad posible, para poner en conocimiento la situación e incidir en la búsqueda de una solución tanto para las personas que reciben el servicio como para los trabajadores que a diario tienen que lidiar con ofrecer al público un servicio en condiciones lamentables.

Algunos datos importantes

Este Departamento está encargado de regular la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta de armas de fuego en poder de personas físicas o jurídicas. Es el ente encargado de regular los requisitos que se encuentran estipulados en la Ley y sus reglamentos para que los habitantes puedan portar o poseer armas de fuego. Corresponde a este Departamento, el control sobre todas las armas permitidas (tanto para el comercio como para el uso civil) que se encuentran en el territorio nacional. Tiene como objetivo mantener un registro automatizado del total de armas de fuego inscritas en el país tanto de personas físicas como jurídicas, así como también de las portaciones otorgadas tanto para la seguridad personal como privada. A la fecha cerca de 190 mil armas están inscritas en ese Departamento.



Una sola entrada, con gradas, es el único acceso que tienen los usuarios que requieren el servicio, situación que limita el ingreso de personas con discapacidad y adultos mayores.

Foto DHR

Que pudieran suscitarse en centros educativos durante el presente curso lectivo

Defensoría pide al MEP intervenir en conflictos con prontitud

El año anterior, la Defensoría intervino en situaciones de conflicto en varios centros educativos del país como en Paraíso de Cartago y San Sebastián. La Defensoría constató necesidad de que el MEP intervenga a tiempo.

Con motivo del inicio del curso lectivo 2010 y del regreso a clases de miles de estudiantes este miércoles 10 de febrero, la Defensoría de los Habitantes le hace un llamado a los Directores Regionales y Asesores supervisores del Ministerio de Educación Pública, para que tomen las medidas preventivas, necesarias y oportunas, de manera que este inicio de curso lectivo no se vea empañado por situaciones de conflicto en los centros educativos.

Esta Defensoría ha externado en otras oportunidades su preocupación por la deficiente intervención de algunas autoridades del Ministerio de Educación Pública, que tienen a su cargo el manejo de situaciones conflictivas que se generan en el seno de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, personal administrativo y padres y madres de familia. Este tipo de conflictos puede derivarse por problemas de relación o denuncias contra personal del centro educativo, de nombramiento de docentes así como por problemas de infraestructura que representa algún nivel de riesgo para las y los estudiantes.

La tardanza en la intervención constituye uno de los elementos que coadyuvan no solo en la preservación del conflicto sino incluso a su agravamiento.

Este tipo de conflictos puede derivarse por problemas de relación o denuncias contra personal del centro educativo, de nombramiento de docentes, así como problemas de infraestructura que representa algún nivel de riesgo para las y los estudiantes.

Se ha podido constatar, en los casos en que la Defensoría ha intervenido en su oportunidad, ya sea ante una queja de un habitante o de oficio, que los problemas que dieron origen a estos conflictos, suelen ser de conocimiento anterior de autoridades educativas, sin que se evidenciara un abordaje eficiente y oportuno por parte de la dirección del centro educativo, la Supervisión del circuito o bien por la Dirección Regional para la resolución del conflicto.

La falta de una intervención adecuada ha ocasionado, por ejemplo:

Que se deriven distintas situaciones conflictivas, por parte de directores, asesores y directores regionales, a oficinas centrales del MEP, que posteriormente devuelven el asunto por no ser de su competencia. trámite que puede llevar hasta años, sin que se resuelva las situaciones que dieron origen al problema.

Que las y los estudiantes, padres y madres de familia adopten medidas de hecho, como el cierre de centros educativos y no permitan el acceso del estudiantado y del personal hasta que no se resuelvan sus peticiones. Situación que genera no solo una suspensión injustificada del proceso de enseñanza- aprendizaje, sino también la reubicación temporal o definitiva de funcionarios y funcionarias mientras se lleva a cabo la investigación. Preocupa a la Defensoría la frecuencia con que se suelen adoptar estas medidas de presión, con el agravante que algunas derivan, incluso, en situaciones de violencia, que amerita la intervención de la Fuerza Pública.

Que ante las medidas de presión que ejercen los y las estudiantes y padres de familia, la respuesta del Ministerio de Educación se hace presente casi de manera inmediata, lo que ante la opinión pública pareciera legitimar el uso de este recurso inapropiado. Así como deja en evidencia que las autoridades competentes no intervinieron de manera ágil y oportuna, para mediar entre las partes y buscar soluciones rápidas, pacíficas y efectivas. Debe promoverse entre las partes y, especialmente entre las y los estudiantes, la apertura de espacios de diálogo, la negociación y la resolución pacífica de los conflictos.

Que se reubique a personal docente y administrativo, sin que se investigue las situaciones que dieron origen a la situación de conflicto generando con ello por una parte la disconformidad de la institución que recibe al o la funcionaria cuestionada, lo cual puede degenerar en un nuevo conflicto. Así como la imposibilidad del funcionario de demostrar su inocencia ante los hechos que se le imputan, en caso de que no se abra una investigación disciplinaria.

Es por ello que se insta a las y los directores, asesores y Directores Regionales a dar seguimiento a los casos que quedaron sin resolver el curso lectivo anterior, y mantener informadas a las partes del estado de la investigación o intervención que se realiza. En caso de que la investigación haya finalizado y el resultado no satisfaga a algunas de las partes, se utilicen los recursos con los que se cuente para informar, mediar, prever y prevenir incidentes que retrasen el inicio de curso lectivo. Por último, a intervenir de manera preventiva, diligente y oportuna ante nuevas situaciones que puedan derivar en un conflicto que afecte a la comunidad educativa.



Foto con fines ilustrativos

Limónenses se quejan por listas de espera en Hospital y lentitud en atención de asuntos municipales



La Sede Regional se ubica 250 mts norte del Banco Nacional de Limón

Los habitantes de Limón denuncian el prolongado tiempo que deben esperar para recibir atención médica especializada en el Hospital Tony Facio; y lentitud en los trámites que realizan ante la Municipalidad local. Así se desprende de los datos obtenidos sobre los principales reclamos que se presentan en la oficina regional de la Defensoría de los Habitantes, ubicada en el centro de esa provincia.

Según las quejas de las y los habitantes, para ser atendidos por médicos especialistas en algunas áreas deben esperar meses, situación que se agravó luego de que varios de estos profesionales solicitaron traslado a otra zona del país por situaciones conflictivas en la región. Como medida paliativa las y los pacientes son referidos al Hospital Calderón Guardia; sin embargo, el problema persiste ya que continúan las listas de espera.

Por otro lado, la Defensoría recibe, con frecuencia, solicitudes de intervención relacionadas con la dilación de la Municipalidad de Limón para dar respuesta a los trámites que realizan las y los habitantes. Permisos de construcción, solicitud de patentes; y problemas con el servicio de recolección de basura son algunas de las quejas presentadas.

Ante este panorama, hoy miércoles 10 de febrero, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, se trasladó a Limón para conocer este tipo de situaciones y establecer canales de comunicación con las autoridades locales para incidir en respuestas concretas.

Hoy la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, se trasladó a Limón para conocer los problemas que denuncian los(as) habitantes de esa provincia ante la sede regional

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

